



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

INFORME DE ACUERDO DE PRIORIDAD DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 Y 2020

El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, atendiendo la solicitud de los Delegados del Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo 2020, quienes representan los bloques Norte, sur, Oeste, Villa Cerro y Rural, también la Directiva de La Federación de Juntas de Vecinos La Altagracia, reunidos en fecha veintisiete (27) del mes de agosto del 2020, conjuntamente con los representantes del departamento de contabilidad de esta Institución Municipal, con la finalidad de llegar a un consenso sobre el Acuerdo de Prioridad de Obras del presupuesto participativo 2019 y 2020.

Por lo que de inmediato el Licdo. Leonardo Tavárez Valdez, Encargado de Presupuesto, dio lectura al Acuerdo de Prioridad de Obras, cuyo contenido es el siguiente:

OBRAS PRIORIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS
PARA PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO PARA POSIBLE EJECUCIÓN EN 2020

OBRA	BLOQUE
1 CONSTRUCCION DE CONTENES Y ACERAS, C/ DOMINGO CEDEÑO	PPM 2020 Bloque Norte
2 ENCACHE DE CAÑADA SECTOR 2I DE ENERO	PPM 2020 Bloque Norte
3 CONSTRUCCION DE CONTENES, ACERAS Y ALCANTARILLADOS SECTOR ANAMUYAI	PPM 2020 Bloque Norte
4 Continuación Cancha Villa Progreso II	PPM 2019 bloque Villa Cerro
5 Const. Puente alcantarilla doble tipo cajón calle E	PPM 2019 bloque Villa Cerro
6 Const. Alcantarillado pluvial Barrio Lindo	PPM 2019 bloque Villa Cerro
7 Const. Puente alcantarilla doble tipo cajón calle B	PPM 2019 bloque Villa Cerro
8 Const. Drenaje Pluvial La Pangola Abajo	PPM 2019 bloque Villa Cerro
9 Const. Aceras y Contenes Villa Palmera	PPM 2020 Bloque Villa Cerro
10 Comunal Doña Fema	PPM 2019 Bloque Oeste
11 Const. Aceras y Contenes La Caoba	PPM 2020 Bloque Sur
12 Desagüe pluvial Villa Esperanza	PPM 2020 Bloque Sur
13 Const. Aceras y Contenes Elio María Montas	PPM 2020 Bloque Sur
14 Cancha Baloncesto Hato de Mana	PPM 2019 Bloque Rural
15 Naranja de China Local Comunitario	PPM 2019 Bloque Rural
16 CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO SECTOR LA ENEA	PPM 2020 Bloque Rural



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA



Luego de escuchar el informe de acuerdo de prioridad de obras, el presidente del concejo solicita que todo lo tratado en esta reunión debe ser redactado mediante una acta y que este documento sea firmado por los Concejales presentes, los representantes del departamento financiero, los delegados del Comité de Seguimiento y los miembros de la Federación de Junta de Vecinos La Altagracia, en virtud de que se trata de algunas obras que corresponden al presupuesto participativo del año 2019 que no fueron terminadas y algunas obras del presupuesto participativo del año 2020 que tampoco han sido iniciadas.

Luego con la anuencia del presidente del concejo, el Sr. William Jiménez, en representación de la Federación de Juntas de Vecinos, expresa que: "El formalismo se está comiendo el derecho... Están usando una táctica dilatoria, ya que nos reunimos en otra ocasión para tratar el mismo tema y hasta la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta.

Solo necesitamos saber que monto tenemos para el presupuesto participativo y cuantas obras serán iniciada... y ahora nos encontramos con la información de que deben hacer constar en acta todo lo tratado en esta reunión de hoy..

Tengo conocimiento de que los concejales y los Delegados del Comité de Seguimiento no tienen facultad para modificar el presupuesto que ya está aprobado.. creo que los representantes del departamento financiero deben investigar donde están los recursos e iniciar las obras con los recursos que tenemos..

Escuchado el comentario del Sr. William Jiménez, informa que nunca se ha propuesto modificar el presupuesto, solo estamos diciendo que vamos a revisarlo y hacer una lista de las obras que pueden ser iniciadas...

También el Sr. Máximo de Los Santos, en condición de presidente de la federación de la junta de vecinos, expone su reclamo referente a dicho tema.

En tal sentido el presidente del concejo, otorga 5 minutos a los fines de los delegados de los diferentes bloques presentes, puedan ponerse de acuerdo de cuáles son las obras que ellos entienden son prioridad para ser iniciada.

Terminado el tiempo solicitado el presidente del concejo, informa que lamentablemente no tenemos las condiciones para tomar la decisión de lo que debemos hacer, en virtud de que no existe el quórum establecido de los delegados del comité de seguimiento, quienes tienen la facultad para tomar cualquier decisión en estos momentos..



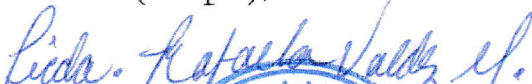
REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

El concejal Licdo. Jefferson Castillo, expone que los miembros del concejo de regidores, es un aliado de la población, especialmente de los comunitarios y como lo expresó el presidente, no podemos tomar una decisión hoy, porque el comité de seguimiento no está completo tal como lo dispone la ley, por lo que propongo celebrar una próxima reunión el Lunes treinta y uno (31) de agosto del año en curso, a las Dos (2:00pm), para convocar los delegados que no pudieron asistir quizás por falta de desconocimiento.

También el concejal Sr. Leonte Torres Jiménez, sugiere que si los representantes del departamento financiero, están preparados económicamente para iniciar las obras prioritizadas, que se convoque a los delegados del comité de seguimiento, para tomar la decisión que corresponde. En tal sentido dio lectura al artículo 253 de la Ley 176-07, sobre las funciones del Comité de Seguimiento Municipal.

Por lo que después de haber sido escuchadas cada una de las opiniones emitidas, el presidente informa que la próxima reunión para dar continuidad a dicho tema será el Lunes 31 de agosto del año en curso, a las dos (2:00pm)

No habiendo más nada que tratar, el presidente del concejo dio por concluida esta reunión a las tres (3:00pm), horas de la tarde del día veintisiete (27) del mes de agosto del 2020.


LICDA. RAFAELA VALDEZ MERCEDES
Sec. Auxiliar Concejo de Regidores




LICDO. LEYDON RAFAEL BELTRÉ RODRÍGUEZ
Presidente Concejo de Regidores

